



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 1184/04.-

Iniciador: MINISTERIO DE LA PRODUCCION -SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION Y EVALUCION DE PROYECTOS.-

Extracto: S/CREACION DEL INSTITUTO DE PROMOCION PRODUCTIVA.-

DICTAMEN N°: 465/04.-

SR. MINISTRO DE LA PRODUCCION:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene objeciones legales que formular al proyecto de decreto de fs. 34/37, en consecuencia podrá continuarse con los trámites de práctica para gestionar ante el titular del Poder Ejecutivo el dictado definitivo del acto administrativo en cuestión.-

Asesoría Letrada de Gobierno – Santa Rosa, 15 ABR 2004
S.M.M/mesp.-



[Firma]
RAUL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

Nota: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición u Organismo.-